



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01103287- -UNC-ME#FAUD - BECA ESTIMULO COORD. DE ASUNTOS INSTITUCIONALES

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el EX-2023-01103287- -UNC-ME#FAUD por el que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, arquitecta Laura TSURU, solicita designación de la estudiante VERSTRAETE, María Virginia, bajo la modalidad de Estudiante con asignación de Beca Estímulo para la Coordinación de Asuntos Institucionales de la FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante VERSTRAETE, María Virginia se desempeñará en calidad de Becaria en la Coordinación de Asuntos Institucionales, en el marco de la convocatoria de Beca Estimulo,

Que el periodo de designación se efectúa desde el 01/02/2024 y se extenderá hasta lo estipulado por la Resolución Decanal N° 01/2018,

Que percibirá una asignación equivalente a \$ 48.726,88 – aprobada por Resolución Decanal para el presente año, siendo solventada con Fondos provenientes de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios y/o Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario,

Que Secretaría General ha tomado conocimiento y aprueba lo solicitado por Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Coordinación de Asuntos Institucionales,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como estudiantes con asignación de Beca Estímulo a VERSTRAETE, María Virginia, (DNI 41.360.871), para desempeñarse en la Coordinación de Asuntos Institucionales de la FAUD, por el período del 01 de febrero del 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTICULO 2º: La estudiante designada percibirá una liquidación mensual de: Pesos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Veintiséis con 88/100 (\$ 48.726,88), y será imputada a la Fuente 12 – Cuenta Recursos Propios y/o Fuente 16 – Fondo Universitario.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Coordinación de Asuntos Institucionales, Área Económica, Área de Personal. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

VJ/.